



FUNDACION HACIENDA RIO RAYO

NIT: 901.770.317-0

Hacienda Rio Rayo, Vereda Puerto Antioquia

Tarazá, Antioquia, Colombia

Email: fundacionhdariorayo@gmail.com tel: (+57) 3176371764

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 2.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

El artículo tercero de FUNDACION HACIENDA RIO RAYO contempla lo siguiente:

promueve la regeneración de la vida en los ecosistemas y las comunidades aledañas a los territorios trabajados por minería en el municipio de Tarazá y la subregión del Bajo Cauca Antioqueño. Para lograrlo perseguirá los siguientes fines:

- Diseñar y promover estrategias y acciones encaminadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de los derechos humanos.
- Trabajar por la regeneración de los suelos degradados, la restauración ecológica y el cuidado del agua.
- Promover el emprendimiento social y ambiental
- Activar y acompañar proyectos de economía circular que generen oportunidades laborales para las comunidades locales.
- Promover el mejoramiento de las prácticas de minería sostenible.
- Hacer investigación social y científica y divulgarla.
- Fomentar el desarrollo de actividades artísticas y culturales.
- Promocionar la participación ciudadana, la asociatividad, el cooperativismo y el empoderamiento de la población
- Impulsar el ecoturismo
- Acceder a recursos de cooperación nacional e internacional.
- Realizar alianzas estratégicas con otras entidades.
- Promover la educación, la prestación de servicios de salud y la seguridad alimentaria
- Trabajar para la creación de oportunidades
- Crear y promover espacios de diálogo y reconciliación
- Promover la paz y la esperanza

El artículo cuarto de FUNDACION HACIENDA RIO RAYO contempla lo siguiente:

- . Para el logro de su objeto social FUNDACIÓN HACIENDA RÍO RAYO podrá realizar las siguientes actividades:
- a) Trabajar por el bienestar de la población donde la organización realice las actividades.
 - b) Concebir, coordinar y dirigir proyectos a nivel local y regional.
 - c) Construir y divulgar conocimiento ligado a los proyectos emprendidos.
 - d) Promover la participación activa de las comunidades en el diseño y la construcción de soluciones a problemas puntuales.
 - e) Celebrar convenios de cooperación con entidades públicas, y/o privadas y de la sociedad civil internacionales y nacionales.
 - f) Participar en concursos y licitaciones públicas o privadas, municipales, departamentales, nacionales o internacionales.
 - g) Financiar sus actividades con fondos provenientes de cooperación nacional e internacional, programas de responsabilidad social empresarial, fondos públicos y demás fuentes interesadas.
 - h) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades de carácter regional, nacional o internacional.
 - i) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
 - j) Apoyar, patrocinar y facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos con propósitos y objetivos similares.
 - k) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones en activos, servicios y bienes muebles e inmuebles a nivel regional, nacional e internacional, necesarios para su financiamiento y sostenimiento.
 - l) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.
 - m) Efectuar actividades y operaciones económicas, relacionadas con el desarrollo del objeto social, como la adquisición de bienes muebles e inmuebles.
 - n) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones públicas, no gubernamentales, de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades orientadas al desarrollo de sus objetivos.
 - o) Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.
 - p) Las demás de acuerdo con su naturaleza y la Ley.